



Ajuntament de Tona

Dependència Secretaria General	
Codi de Verificació Electrònica (COVE)	
Codi de Document SG16I03PM	Codi d' Expedient IN/2022/199

DECRETO DE ALCALDÍA

Vista la solicitud presentada por el grupo municipal Aixequem Tona, con CIF G67435164, para la asignación correspondiente a los grupos políticos municipales.

Visto el acuerdo del Pleno en sesión Extraordinaria del día 11 de julio de 2019 de creación de grupos municipales, en el que se da cuenta de la constitución de los distintos grupos municipales y en el que se fija como asignación económica para cada grupo político , la cantidad de 20 € mensuales por concejal/a que lo integra.

Visto el artículo 46 de las bases de ejecución del presupuesto.

Vista la Ley 11/1999, de 21 de abril, de modificación de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Visto el informe del interventor de fecha 27 de julio de 2022.

RESUELVO:

Primero.- Aprobar la asignación al grupo municipal Aixequem Tona, con CIF G67435164, para el período comprendido entre el 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022, por un importe total de 960 €, con efectos de fecha 10 de junio de 2022 .

Segundo.- Autorizar y disponer el gasto de 960 €, con cargo a la aplicación presupuestaria T06 9120 48900, del presupuesto del ejercicio 2022, con efectos de fecha 10 de junio de 2022 y según las bases de ejecución del presupuesto.

Tercero.- Establecer que Aixequem Tona, deberá presentar como máximo **hasta el día 31 de enero de 2023**, una declaración jurada del Portavoz conforme se ha destinado el importe recibido a los fines por los que se concedió, según anexo de esta resolución. Esta asignación no se podrá destinar a las siguientes finalidades:

- Remuneraciones de personal
- Adquisición de bienes que constituyan activos fijos de carácter patrimonial

La asignación deberá destinarse a gastos propios del grupo municipal y los grupos políticos deberán llevar una contabilidad específica de la dotación que pondrán a disposición del Pleno de la Corporación, siempre que éste lo solicite.

El pago de la asignación se realizará mediante un anticipo del 100% del importe



Ajuntament de Tona

Dependència Secretaria General	
Codi de Verificació Electrònica (COVE)	
Codi de Document SG16I03PM	Codi d' Expedient IN/2022/199

asignado.

Cuarto.- Aprobar la obligación de la asignación a Aixequem Tona, con CIF G67435164, para el período comprendido entre el 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022, por un importe total de 960 €, con cargo a la aplicación presupuestaria T06 9120 48900, del presupuesto del ejercicio 2022, con efectos de fecha 10 de junio de 2022 y según las bases de ejecución del presupuesto.

Quinto.- Ordenar el pago adelantado del 100% del importe total asignado, mediante compensación de la asignación no justificada del ejercicio 2020, con efectos de fecha 10 de junio de 2022; según decreto de alcaldía de fecha 11 de mayo de 2022 y según establecido en las bases de ejecución del presupuesto.

Sexto.- Notificar esta resolución al grupo municipal Aixequem Tona.



Ajuntament de Tona

Dependència Secretaria General	
Codi de Verificació Electrònica (COVE)	
Codi de Document SG16I03PM	Codi d' Expedient IN/2022/199

ANEXO

Sr/a _____, mayor de edad, con DNI
núm.

_____, y domicilio en _____,
calle _____, como representante del
grupo político _____, con
CIF _____.

EXPONGO QUE:

De conformidad con lo que prevé el artículo 73.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y lo que establece las Bases de ejecución del presupuesto municipal, a los grupos políticos municipales, legalmente constituidos, y para el funcionamiento de los mismos, les corresponde las siguientes asignaciones económicas:

- 20,00 euros por Concejales integrantes del Grupo

Los grupos políticos, llevarán una contabilidad específica de la dotación a que se refiere el apartado anterior, que pondrá a disposición del Pleno de la Corporación siempre que éste lo solicite.

El pago de esta asignación se ha realizado mediante un pago adelantado del 100% del importe y la justificación del importe recibido se realiza mediante declaración responsable del Portavoz de cada Grupo, conforme se ha destinado el importe recibido a los fines para los que se concedió, sin que éstas puedan destinarse al pago de remuneraciones de personal o a la adquisición de bienes que puedan constituir activos fijos de carácter patrimonial.

DECLARO BAJO JURAMIENTO:

Que durante el ejercicio _____, el grupo municipal al que represento, ha destinado el importe recibido a los fines de la asignación concedida, siendo los gastos los que se detallan a continuación:



Ajuntament de Tona

Dependència Secretaria General	
Codi de Verificació Electrònica (COVE)	
Codi de Document SG16I03PM	Codi d' Expedient IN/2022/199

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO FACTURA	FECHA FACTURA	PROVEEDOR	CONCEPTO	ACTIVIDAD	IMPORTE	% IMPUTADO	IMPORTE IMPUTADO	FECHA PAGO

Y para que así conste a los efectos oportunos, firmo la presente declaración en _____, el ____ de _____ de _____.

Lo manda y firma el Alcalde del Ayuntamiento de Tona, en el día y la hora que consta en la firma, y da fe el secretario.